CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GUERRA APAGÜEÑO CELINDA FLOR
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMP-2021-005
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: SAN MARTIN / SAN MARTIN / CHIPURANA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 038-2021/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio y fin de vigencia del Plan: 09/02/2021 - 08/02/2024
Zafra: 2021-2024
Volumen del Plan(m3): 124.5
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00168-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2024, Término: 20/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00380-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00055-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.141U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		35.65	35.634	10.924	30,7%	30,6%
2	*Dipteryx micrantha \| Shihuahuaco*		4.081	4.081	4.081	100%	100%
3	*Ficus trigona \| Matapalo*		42.222	42.217	35.682	84,5%	84,5%
4	*Simarouba amara \| Marupa*		11.645	11.639	8.156	70,1%	70%
5	*Sterculia apetala \| Huarmi caspi*		20.455	20.444	20.444	100%	99,9%
6	*Virola sebifera \| Cumala*		10.449	10.448	3.29	31,5%	31,5%

Fuente: Resolución N° 00055-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/01/2024

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Ficus trigona \| Matapalo*	PC1	42.222	6.535	6.535
2	*Virola sebifera \| Cumala*	PC1	10.45	7.158	7.158
3	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC1	35.65	24.71	24.71
4	*Simarouba amara \| Marupa*	PC1	11.644	3.483	3.483

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:40:43

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.